

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 13214** *ALUMITRAN, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*GESTIÓN INMOBILIARIA AYUSO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*  
*ANODIZADOS AYUSO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA Y POSTERIORMENTE ABSORBENTE)*  
*LACADO Y ANODIZADO DEL ALUMINIO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE Y POSTERIORMENTE ABSORBIDA)*  
*ALUGOM MADRID, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INDUSTRIAS DE MATRICERÍA Y MANTENIMIENTO, S.L.U.*  
*CONTROL EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN, S.L.U.*  
*ALUTECNI, S.A.U.*  
*AV COTEVAL, S.A.*  
*MÁXIMO LUCAS, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de escisión total y fusión por absorción en unidad de acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 6 de noviembre de 2013, el Socio Único de la Sociedad escindida y de las Sociedades beneficiarias de la escisión decidió la escisión total de la Sociedad escindida, Alumitran, S.A.U., mediante la extinción de la misma y la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque, por sucesión universal, a las Sociedades beneficiarias de la escisión Anodizados Ayuso, S.L.U. y Gestión Inmobiliaria Ayuso, S.L.U., previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total, todo ello conforme a los términos del Proyecto de escisión total de fecha 28 de junio de 2013.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público que, de forma simultánea y en unidad de acto, el respectivo Socio Único o la Junta General Extraordinaria y Universal de las sociedades absorbentes indicadas en el encabezamiento, con fecha 6 de noviembre de 2013, aprobaron las siguientes operaciones de fusión, que tuvieron lugar en unidad de acto:

(i) Alugom Madrid, S.A.U. absorbe a la sociedad Máximo Lucas, S.A.U.

(ii) Lacado y Anodizado del Aluminio, S.L.U. absorbe a las sociedades Industrias de Matricería y Mantenimiento, S.L.U., Control Embalaje y Distribución, S.L.U. y Alutecni, S.A.U.

(iii) Lacado y Anodizado del Aluminio, S.L.U. absorbe a la sociedad AV Coteval, S.A.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público, que en la misma fecha, inmediatamente a continuación de las anteriores operaciones y en unidad de acto, los respectivos Socios únicos acordaron la fusión por absorción de Lacado y Anodizado del Aluminio, S.L.U., como sociedad absorbida, por parte de Anodizados Ayuso, S.L.U., como sociedad absorbente, que igualmente acordó el cambio de su denominación a AV Alumitran, S.L.

Las operaciones mencionadas suponen la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con los respectivos Proyectos común de Fusión de fecha 28 de junio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones de escisión total y de fusión anteriormente mencionadas de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión total y de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.- D. José Luis Sebastián de Frutos, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de las sociedades Alumitran, S.A. (Unipersonal) y Anodizados Ayuso, S.L. (Unipersonal), y D. Francisco Javier Sebastián de Frutos, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Gestión Inmobiliaria Ayuso, S.L. (Unipersonal). D. Alejandro Lucas Feijoo y D. Francisco Guardia Gallego, en su condición de Administradores mancomunados de las sociedades Lacado y Anodizado del Aluminio, S.L.U., Alugom Madrid, S.A.U., Industrias de Matricería y Mantenimiento, S.L.U., Control Embalaje y Distribución, S.L.U., Alutecni, S.A.U., AV Coteval, S.A. y Máximo Lucas, S.A.U.

ID: A130062221-1